

ACTUACIÓN Nº 130-15 -

Nº 251-15

San Miguel de Tucumán, 19 MAY 2015

VISTO la presentación efectuada por la Biq. Claudia Causín, representante de la Universidad Nacional de Tucumán ante el Comité Ejecutivo de la RIURHC (Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua), mediante la cual solicita aval y adhesión de la Facultad de Artes a la mencionada Red, como así también la designación de la TSGU Jacqueline Unzaga, como representante de esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO

Que la RIURHC es un sistema de gestión, dirigida a los miembros de la comunidad de las Universidades Nacionales, cuyos objetivos entre otros son conformar un sistema de integración, cooperación, asistencia, participación y desarrollo para el sistema universitario nacional, y brindar un servicio integral a la comunidad universitaria en la formación, capacitación y propuestas tecnológicas que mejoren las condiciones de operación y los resultados en las Universidades Nacionales;

Que la Universidad Nacional de Tucumán forma parte de la misma desde el año habiendo participado de diferentes encuentros que se vienen desarrollando en el país;

Que a fin de conformar equipos de trabajo interno y tener mayor representatividad ante la citada Red, se hace necesario que las distintas Unidades Académicas de la U.N.T., avalen y adhieran su participación, a través de la designación de un representante;

Que la TSGU Unzaga, Directora General Administrativa de esta Facultad de Artes, viene participando de manera activa, con responsabilidad y seriedad, de las Jornadas de Capacitación y de los Encuentros Nacionales organizados por la RIURHC;

Que este Decanato estima oportuna la adhesión de esta Facultad a la citada Red y la designación de la TSGU Unzaga como representante ante la misma;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir la participación de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán a la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC), por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a la TSGU Jacqueline Mariel Unzaga, Directora General Administrativa de esta Facultad de Artes, como representante de esta Unidad Académica ante la RIURHC.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber.-